



Ropa de protección contra el calor y la llama

1. Riesgo.

Riesgos derivados de una exposición al calor y/o llamas (quemaduras) en una o más de las siguientes formas: fuego y, calor de contacto y/o calor convectivo y/o calor radiante y/o pequeñas salpicaduras. Para una completa protección contra la exposición al calor y/o la llama, es probable que sea necesario proteger la cabeza, cara, manos y/o pies con EPI adecuados, y en algunas ocasiones también puede considerarse necesario el uso de protección respiratoria adecuada.

2. Disposición legal en relación diseño y fabricación.

RD 1407/1992 (artículo 5.3 RD 773/1997), transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 89/686.

3. Marcado.

(UNE-EN ISO 13668:2013, apartado 7 y UNE-EN ISO 11612:2015, apartado 10)

Todas las prendas que cumplan con esta norma deben ser marcadas con los **códigos A1 y/o A2** y **al menos con un código más** (B, C, D, E o F) según corresponda, seguidos por un número indicando el nivel de prestación alcanzado para cada requisito. Los códigos asociados a propiedades adicionales, que sean apropiados y hayan sido ensayados, también deben ser incluidos en el pictograma.



EN ISO 11612:2015



A1 y/o A2 B C D E F
Ejemplo: A1 B3 C2 D1 E2

A1 y/o A2 Método de ensayo para propagación de la llama.
B Calor convectivo (1-3).
C Calor radiante (1-4).
D Salpicaduras de aluminio fundido (1-3).
E Salpicaduras de hierro fundido (1-3).
F Calor de contacto (1-3).

Niveles de prestación para los diferentes riesgos frente a los que protege la ropa



Pictograma de información

Si para cumplir con los requisitos de esta norma, es necesario el uso de una combinación de prendas, debe declararse en las etiquetas de todas las prendas utilizadas. Cada prenda debe estar etiquetada de manera que se asegure una correcta combinación de las mismas.

Para las prendas destinadas a un solo uso, el marcado debe indicar "Para un solo uso" y además, el pictograma siguiente (ISO 7000-1051):



4. Normas armonizadas de requisitos aplicables.

Requisitos generales: UNE-EN ISO 13668:2013 Ropa de protección. Requisitos generales.

Requisitos específicos: UNE-EN ISO 11612:2015 Ropa de protección contra el calor y la llama.

5. Contenido relevante del folleto informativo.

(No se incluye la totalidad de la información que las normas UNE EN ISO 13668:2013 y UNE-EN ISO 11612:2015 indican)

El folleto informativo debe incluir tanta información como sea posible respecto a **factores de durabilidad**, especialmente al lavado. En el caso en que la aplicación de un acabado pueda restablecer las propiedades protectoras, debe indicarse claramente el número máximo de ciclos de limpieza permitidos antes de tener que volver aplicar el acabado.

El fabricante debe incluir una nota en las instrucciones, indicando los elementos de ropa necesarios para proteger el cuerpo del usuario de acuerdo al uso previsto de la prenda.

El folleto informativo debe incluir instrucciones indicando que en el caso de una salpicadura accidental de líquidos químicos o inflamables sobre la ropa, el usuario se deberá quitar inmediatamente las prendas, asegurándose de que no haya contacto con la piel y se procederá a la limpieza o puesta fuera de servicio de las mismas.

Si la prenda ha sido diseñada para ofrecer protección contra salpicaduras de aluminio fundido, de hierro fundido o ambos, el fabricante debe indicar que en caso de salpicadura de metal fundido, el usuario debe abandonar inmediatamente el lugar de trabajo y quitarse la prenda, así como incluir una advertencia de que en caso de salpicadura, si la prenda es utilizada junto a la piel podría no eliminar los riesgos de quemadura.

6. Información a destacar.

Estas prendas están diseñadas para **proteger el cuerpo del usuario**, excepto las manos. Para la protección de la cabeza y los pies, los elementos de protección recogidos son las polainas, capuces y cubrebotas.

Las prendas certificadas en base a esta norma **están diseñadas para una amplia variedad de situaciones**.

Esta ropa de protección **no está diseñada para** la lucha contra el fuego ni para el uso en procesos de soldadura y asociados.

En caso de ser necesario un traje, estos consistirán en:

- Una sola prenda (bata o mono)
- Un traje de dos piezas, compuesto por chaqueta y pantalón. La chaqueta debe tener una longitud suficiente para solaparse con la parte superior de los pantalones.

Para la ropa adicional (cortina para el cuello, capuz, manguitos, delantal y polainas), diseñados para proteger una parte específica del cuerpo, también deben cumplir con lo establecido en esta norma.

7. Información adicional.

Esta norma **UNE-EN ISO 11612:2015**, anula y sustituye a la norma **UNE-EN ISO 11612:2010** "*Ropa de protección contra el calor y la llama*".